









ENCUENTRO DE PERSONAS DEFENSORAS Y PERIODISTAS

OBJETIVO

El objetivo de la jornada de trabajo fue generar un intercambio de experiencias entre organizaciones en materia de protección, y generar una ruta crítica para el reconocimiento y defensa del derecho a defender derechos humanos y libertad de expresión.

En la participación del encuentro, se contó con la participación de 46 personas. Entre esas, 29 mujeres y 17 hombres. Así mismo se contó con participación de 24 organizaciones de derechos humanos y tres medios de comunicación, siendo 18 (locales), 6 organizaciones nacionales y 3 internacionales.

METODOLOGÍA

I facilitador expuso la metodología de trabajo, recopilando varios de los elementos previos que fueron discutidos en cada uno de los paneles. Una vez explicada la metodología de trabajo y los tiempos para su desarrollo, se procedió al trabajo en grupo, mediante la conformación de tres mesas que trabajaron entorno a cada una de la preguntas propuestas.

Facilitadores:

Espacio OSC, CEJIL, PI, UDEFEGUA, Código DH.



TRABAJO EN MESAS

¿QUÉ DEBERÍA HACER EL ESTADO PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE ENTORNO SEGURO PARA REALIZAR LA LUCHA DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN OAXACA?



Garantizar la transparencia y el debido proceso de los procesos de consulta a nivel local sobre la creación de megaproyectos. Esto debe incluir los estudios de impacto ambiental sobre los territorios.



Pronosticar información accesible a las comunidades con base a sus lenguas originarias, con procesos de revisión, evaluación y entrega de resultados.



Campañas de reconocimiento a la labor de personas defensoras y periodistas, así como de los derechos asociados al ejercicio de la labor de promoción y defensa de derechos y libertad de expresión.



Capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos desde un enfoque de derechos humanos, con el objeto de respetar y proteger la labor de quienes ejercen ambos derechos.



Garantizar la protección de datos de las y los defensores y periodistas, así como el respeto al secreto profesional de las y los periodistas.



Garantizar la autonomía y autodeterminación de las comunidades, mediante el reconocimiento a sus procesos asamblearios y formas propias de organización. Esto implica reconocer el derecho indígena y el respeto a los usos y costumbres de las comunidades.



Regulación y sanción de las actividades empresariales que vulneran derechos de las comunidades, especialmente en relación a la tierra y los recursos naturales.



Garantizar el acceso a la justicia a las personas defensoras y periodistas víctimas de delitos, mediante: A) capacitación de funcionarios públicos y b) prevención de las agresiones.



Sancionar a los perpetuadores de las violaciones a derechos humanos tanto autores materiales, intelectuales y beneficiarios de la comisión de estos delitos.



Respeto al territorio de las comunidades, mediante marcos normativos que den certeza jurídica de la propiedad, por encima de interés económicos de particulares.



Establecer políticas diferenciadas con base a las necesidades especificas de cada una de las población, así como desde un enfoque de género, étnico e intercultural.



Garantizar los derechos de la naturaleza y a un medio ambiente sano.



Fortalecer las políticas de educación desde un enfoque de derechos humanos.

¿QUÉ DEBERÍA HACER EL ESTADO PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE ENTORNO SEGURO PARA REALIZAR LA LUCHA DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN OAXACA?



Fortalecer las instituciones de derechos humanos a nivel nacional y estatal, así como las dependencias internas de las diversas autoridades que tienen como deber la protección y promoción de los derechos humanos.



Establecer un mapa de agresiones y de riesgo por parte de las autoridades y dependencias de derechos humanos, con acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales.



Modificar los marcos normativos restrictivos del derecho a defender derechos humanos y el ejercicio periodístico. Ej. leyes mineras, de uso de la fuerza y tipos penales ambiguos, tales como ultraje a la autoridad, terrorismo y otros que son utilizados con frecuencia para limitar el ejercicio a la protesta.



Establecer programas de derechos humanos con un enfoque intercultural en colaboración con programas universitarios, que permita tener un mayor alcance en las comunidades estudiantiles.



Sensibilización alrededor de los procesos sociales y de luchas históricas de las comunidades indígenas.



Fortalecimiento a la reciente creación de la Fiscalía de derechos humanos y de las unidades especializadas para la investigación de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



¿QUIÉN DEBERÍA HACER QUÉ?

Fiscalía General de la República y Fiscalías Locales	Capacitar fiscales y aumentar el número de personal – generar protocolos de actuación especializados – llevar a cabo investigaciones diligentes.
Guardia Nacional	Respetar derechos de las comunidades, personas defensoras y periodistas - capacitación en derechos humanos.
Agencias municipales	Reconocimiento a la labor de personas defensoras - respetar derechos de las comunidades, personas defensoras y periodistas.
Congreso del Estado	Derogar marcos normativos restrictivos – control político a funcionarios públicos
Secretaría de Economía	Encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de desarrollo económico.
SEMARNAT, Secretaría del Medio Ambiente	Formulación, ejecución y evaluación de la política en materia ambiental y de recursos naturales.
CONAGUA, Comisión Nacional del Agua	Ente desconcentrado responsable de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Del poder Ejecutivo Federal en asuntos de pueblos indígenas y afromexicano, su objetivo es definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar y promover, las políticas.
Policías municipales y estatales	Respetar derechos de las comunidades, personas defensoras y periodistas - capacitación en derechos humanos.
Auditoria Superior del Estado	Vigilar la conducta de funcionarios públicos que cometen sanciones administrativas.
Asambleas comunitarias	Espacios de articulación ciudadana con poder de decisión y convocatoria.
Poder Judicial de la Federación	Capacitación y sensibilización a jueces, instrumentos especializados juzgar delitos contra personas defensoras y periodistas.
Gobernación del Estado de Oaxaca	Generar políticas públicas de gobierno en conjunto con las dependencias que la conforman. Respetar y reconocer la labor de personas defensoras.
Universidades del Estado de Oaxaca	Convenios con organizaciones civiles, autoridades públicas, investigación referida en temas de derechos humanos, capacitación, sensibilización comunidad universitaria
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Recomendaciones generales - informes especiales, quejas, visitas, comunicados - 5ta visitadu- ría personas defensoras y periodistas.
Fiscalía Anticorrupción	Investigación delitos cometidos por actos de corrupción de funcionarios públicos.
Unidad de Inteligencia Financiera	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¿QUIÉN DEBERÍA HACER QUÉ?

Oficina Alta Comisionada para los Derechos Humanos en México	Asesoría técnica - diálogo con autoridades.
Relatores CIDH/ONU Liberad de expresión, personas defensoras y DESCA	Visitas de seguimiento - asesoría técnica, comunicados de prensa, audiencias temáticas, medidas cautelares, informes.
Cuerpos diplomáticos en México	Asesoría técnica, diálogo con autoridades, informes, resoluciones en espacios multilaterales.
Agencias de cooperación	Asesoría técnica - financiación.
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Denuncia - litigio.
Instituto de acceso a la información en el Estado	Transparencia y acceso en la información de proyectos minero energéticos

"No existen formulas mágicas, se debe partir de las experiencias y las necesidades concretas que conlleva el ejercicio de defender derechos humanos"

¿CÓMO ESTABLECER UNA RUTA DE TRABAJO PARA EXIGIR AL GOBIERNO QUE CUMPLA CON SU DEBER DE PROTECCIÓN?



Fortalecer capacidades de las organizaciones, personas y comunidades entorno a sus derechos, en miras de exigir su cumplimiento y demandar mejores actuaciones por parte de las y los funcionarios públicos.



Establecer un programa de colaboración entre organizaciones y periodistas afines a la defensa de los derechos humanos.



Generar alianzas locales y nacionales entre organizaciones, que posibilite generar procesos de aprendizaje con comunidades, desde un enfoque de derechos. Deben ser espacios construidos desde lo local con impacto y coordinación hacia lo nacional.



Generar material informativo impreso que pueda ser distribuido en cada una de los territorios, donde se de a conocer los derechos de las personas defensoras.



Generar un intercambio de conocimientos entre personas defensoras y periodistas de la región que cubren temas sociales, para fortalecer confianza, alianzas y generar mayores capacidades.



Generar mapeo de actores en las distintas ramas del poder público. En el caso del Congreso, buscar asesores técnicos que puedan tener capacidad de incidencia interna. Realizar foros y/o conversatorios con autoridades en instalaciones públicas.



Sumar observadores internacionales al proceso, como son cuerpos diplomáticos y organizaciones de derechos humanos. Puede ser a través de espacios de discusión, comunicados y misiones de observación.



Identificar falencias dentro de las dependencias encargadas de derechos humanos, para con base en eso exigir su fortalecimiento concreto.



Construir una agenda amplia que vincule un mayor sector de la población, a partir de espacios de concientización y diálogo entre diversos sectores sociales, a nivel local, estatal y nacional.



CONSTRUCCIÓN DE RUTA - AGENDA / ESTRATEGIAS COLECTIVAS

- Crear un grupo de trabajo compuesto por las organizaciones participantes del encuentro que puedan empezar a impulsar y sumar a más organizaciones.
 - Articular acciones por regiones, ejemplo: Territorio, Mujeres y Periodistas. (Cada grupo genera su propio mapeo de actores)
- Involucrar mayor número de organizaciones que posibilite tener mayor capacidad de incidencia, impulsando todas las mesas de trabajo.
 - Establecer canales de interlocución por cada uno de los ejes de acción.
 - Construir itinerario que se componga de las áreas o aspectos a trabajar dentro de la PPI, entendiendo que no todo se podrá abordar al mismo tiempo, y que toca buscar acciones que en el corto y mediano plazo tengan resultados.
 - Retomar la discusión y e ir perfilando una estrategia de trabajo que involucre los distintos niveles de gobierno.
 - Sumar a las asambleas populares al proceso
 - Generar una base de datos de las organizaciones y personas expertas
- Crear una base de datos plataforma de consulta sobre los megaproyectos, que incluya información esencial para las comunidades, ej. quienes, donde, cuanto, status, concesión, impacto ambiental.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CHIHUAHUA

Las mesas de Chihuahua son de carácter preventivo y han logrado alcanzar avances importantes, como es la creación de una Fiscalía. Ha posibilitado demandar acciones enfocadas a su fortalecimiento, como lo es la capacitación del personal y el presupuesto requerido para su funcionamiento.

Las mesas de trabajo y seguimiento son: a) Mesa transversal, b) Personas vulnerables, personas LGTB, migrantes y mujeres, c) Sierra Tarahumara, d) Medio ambiente y e) periodistas.

La intensión de la alerta es tener a los tres poderes sentados en el mismo lugar, así como prevenir las violaciones a derechos humanos, mediante acciones coordinadas. Previo a cada reunión de trabajo, las organizaciones se reúnen para discutir la agenda a tratar y el estado de cada una de las acciones. Cada organización asume responsabilidades dentro del proceso, teniendo mayor impacto el trabajo colaborativo.

Los documentos elaborados son revisados por las organizaciones, quienes realizan comentarios y aportes en todo momento. En las previas se revisan los pendientes de cada una de las organizaciones, con animo de dar seguimiento a los acuerdos. En la reunión se distribuyen las y los participantes en las mesas para abordar todos los temas que objeto de discusión.

Ha funcionado en las discusiones de la alerta el escrutinio internacional de organizaciones de derechos humanos. Se les involucra de manera activa a conocer el proceso. La dinámica es que las embajadas y organismos internacionales de derechos humanos se reúnen previamente con las organizaciones y autoridades. Posterior conocen las mesas de trabajo, en donde podrán validar la información recibida previamente.

Son procesos largos y complejos que requieren de mucho compromiso. Coordinar las mesas, dar seguimiento a los acuerdos y asistir a las reuniones previas suele ser desgastante para las organizaciones.

Se establecieron 57 acciones para atender. Algunas no han iniciado o no se encuentran en el mismo nivel de actuación. Las más complejas han sido las que tienen que ver con Gobierno Federal debido a que no acuden a los espacios de trabajo, sin embargo se ha logrado avanzar en otros espacios.

PARA RECORDAR



Las políticas públicas son un conjunto de actuaciones que un Estado en sus tres niveles de gobierno, emprenden para resolver un problema complejo. En este caso las limitaciones al ejercicio de derechos que existe en la actualidad.



Para esto es necesario hacer acciones que visibilicen las limitaciones que existen hoy en día para la defensa de los derechos humanos y el ejercicio periodístico, para que esos gobierno asuman su responsabilidad y cumplan con las obligaciones.



Los gobiernos son actores políticos compuestos por distintas partes, realidades y voluntades. Una política pública requiere que exijamos y trabajemos con una parte de ese gobierno, para lograr influenciar las otras partes que han sido omisas a la problemática.



Para eso, es necesario identificar esos actores que pueden tener un rol activo dentro de esa construcción. Por ejemplo en el estado, se cuenta con la Defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Si bien ante el contexto actual no existen otras voluntades, es necesario partir de ahí para empezar a generar esos procesos de incidencia.



Para llegar a ese grado se debe fortalecer la labor de las organizaciones de la sociedad civil, entendiendo que son procesos de corto, mediano y largo alcance, en donde quizá no se logré alcanzar todos los objetivos propuestos.



Perfilar acciones que necesitamos empujar para la construcción de esas políticas públicas, que responda a las garantías del ejercicio de los derechos humanos. Si no partimos de esos procesos de exigencia es muy difícil que las autoridades vayan a conceder esas condiciones. Son procesos de lucha y emancipación, vistas desde conquistas sociales.











